



CIRCULAR INFORMATIVA 7/2009 de 13/07/2009

DATOS FISCALES EN JUSTIFICANTES DE GASTO.

Se informa que a partir del próximo día 15 de Julio del presente año no será necesaria la impresión de los datos fiscales que se acompañan a los Justificantes de gastos.

La comprobación y validación de estos datos será realizada directamente en la aplicación informática Universitas XXI.

--

MANUEL PRADOS PRADOS
INTERVENTOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO.
C/ STA. LUCÍA, 8 -1ª PLANTA
Telefono: 958249933 Fax: 958244318